



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Custodia y Cuidado Personal - Digital
No.110013110023-2020-00020-00

Bogotá D.C., seis (06) de julio del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, de acuerdo a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, así como el acta de conciliación de fecha 09 de mayo de 2022, ante el Centro Zonal Suroriental Regional Valle del Causa del I.C.B.F., y por ser procedente se dispone;

1. Dar por terminado el presente proceso, por desistimiento.
2. Sin condena en costas, por no aparecer causadas.

Una vez cumplido lo anterior se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 096
HOY: 07 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria